Año 2.° Paz, Miércoles 10 de Junio de 1846. Núm. 325.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte.*

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE

Sta Margarita Reina.—Juev.—*Corpus Christi y S. Bernabé ap.*

El Sol en *Cáncer.*

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	6--32	5--27
5	6--33	5--26
10	6--34	5--26
15	6--26	5--25
20	6--38	5--25
25	6--10	5--25

Movimientos de Luna.

El 2--Cuarto creciente á la 1 y 17 ms. de la mañana.
El 9--Luna llena á las 11 y 29 ms. de la mañana.
El 16--Cuarto menguante á las 3 y 33 ms. de la mañana.
El 23--Luna nueva á la 1 y 23 ms. de la tarde.

LA EPOCA.

Con el fin de que se forme juicio de la ajitacion relijiosa que hay en Europa hoy, trascribimos en su lugar un artículo del «Comércio del Plata,» y otro de un diario ingles que allí se cita. Suponemos que el asunto inspirará interes al público.

BOLETIN ESTRANJERO.

AJITACION RELIJIOSA EN EUROPA.

Ningun siglo pareceria, á primera vista, menos dispuesto que el presente para dar nacimiento y desarrollo á cuestiones relijiosas de dogma ó de disciplina. Lo contrario sucede, sin embargo, por causas que ni es ahora del caso exponer, ni estamos ciertos de que sabriamos hacerlo satisfactoriamente. Tomando, pues, el hecho como existe, solo tratamos de poner á nuestros lectores al corriente del mas sério y mas trascendental de los movimientos relijiosos de la época;—del que ajita hoi la Alemania, con todos los caracteres de un cisma violento en la Iglesia Católica.—Las prensas de Montevideo han hecho en los últimos tiempos varias referencias á ese nuevo cisma; pero hasta ahora no se ha esplicado en que consiste, cual ha sido su orijen, ni á donde van los novatores que le promueven. Deseáramos nosotros hacerlo cumplidamente, porque comprendemos que siempre se liga una importancia vital á todo lo que trata de dogmas, prácticas y creencias relijiosas; á todo lo que se refiere á las relaciones del hombre con su Creador. Pero sucede hoi lo que sucedia en los dias primeros del gran cisma del siglo decimo-sexto: no encontramos sino escritos de partido, polémica virulenta que no puede servir de fundamento á un juicio razonado y exacto. En la Alemania, donde mas que en otros paises, se hallan en contacto, y casi en equilibrio, el catolicismo romano y el protestantismo, cada uno ha tomado á pechos el deprimir ó ensalzar á la nueva secta y á sus autores; los protestantes, porque aspiran, á banderas desplegadas, á reunir en sus filas á todos los que la voz de Ronge y Czersky separe de la Iglesia romana; y los católicos, porque miran á estos dos novatores como apóstatas de su fé, como traidores á su Dios; y les profesan todo el odio de hermanos que riñeron. Los periódicos de Inglaterra sostienen naturalmente lo que llaman con entera gravedad, la *segunda reforma:* mientras que los de Francia, España, y suponemos naturalmente los de la Italia atacan, por lo jeneral, el nuevo cisma que dilacera á la Iglesia.

En ese càhos, á la distancia en que nos hallamos, y con los pocos medios que aquí se nos proporcionan, no podemos dar una idea de ese gran acontecimiento, tan completa como deseáramos. Podemos sin embargo decir—con acervo y veracísimo pesar—que, en esta vez como en otras, las heridas que recibe el noble y purísimo culto de nuestros padres, vienen precisamente de sórdidos y culpables abusos, de parte de *algunos* de sus mas encumbrados ministros. La voz de los novatores ha hallado facil eco en la Alemania, porque los repugnantes abusos del obispo Arnoldi era de notoria evidencia, y justificaban ante los ojos de toda persona sensata y honesta, las enérjicas y elocuentísimas denuncias de Ronge, sacerdote Católico como aquel prelado. En la parte *Exterior* de este número, publicamos copiosos estractos de un inmenso artículo, en que el *Times* dá cuenta del orijen y progresos del movimiento en Alemania. Preciso es no olvidar que ese periódico es el representante encarnado del mas absoluto, mas intolerante é intratable protestantismo. Hemos suprimido, por eso, mas de la mitad del artículo, que solo contiene destemplados ataques al catolicismo romano; y solo conservamos la narracion de los hechos, conforme poco mas ó menos, con la que hallamos en algunos otros escritos. Publicamos tambien la relacion del estado de division y anarquia en que la nueva secta se halla, á juicio de un corresponsal de Paris.—Pero debemos tambien advertir que el autor de esa carta, profesando, en relijion y en politica, principios ultramontanos y absolutistas, tampoco puede ser juez imparcial en una causa que tan profundamente hiere los intereses de la silla de Roma.

Los informes que esos artículos y estas pocas líneas contienen, son los únicos que podemos por ahora, ofrecer á nuestros lectores. Aunque incompletas, bastarán para que se entiendan debidamente las referencias y noticias, que en lo sucesivo, podamos publicar sobre el movimiento relijioso de la Alemania.

EUROPA.

ALEMANIA.

MOVIMIENTO RELIJIOSO.

(Extractos del *Times.*)

....

No cabe duda en que la gerarquia Romana cobró ánimo y esperanza por las aparentes concesiones del rei de Prusia en el negocio del Arzobispo de Colonia; y que los Jesuitas, siempre prontos para descubrir una ventaja y aprovecharse de ella, se aventuraron á ensayar su influencia en el corazon de la Alemania, alentados por lo que veian, y animados por el recuerdo de lo que habian efectuado en otras partes. El Obispo de Hildesheim aprovechàndose de la tolerancia Protestante introdujo en Alemania el catesismo de los Jesuitas; pero otro Obispo, confiando mas en la credulidad y supersticion de su propio pueblo, que en el sufrimiento del Gobierno, fue arrastrado por el buen éxito de las primeras tentativas á la perpetracion de un acto, cuya osadia no tiene igual, sino en su estravagante locura. En 1844 Arnoldi Obispo de Trevers, anunció á la cristiandad que la santa reliquia de la túnica de nuestro Señor, depositada en su catedral, seria, mediante una retribucion, expuesta á la contemplacion pública; y para que la farsa fuese completa, el ilustrado prelado se propuso ademas que la sagrada túnica obrase milagros. (*) Millares de infatuadas criaturas, encabezadas por su clero, fueron á pie á Trevers, á ver y adorar el maravilloso vestido, regresando á sus hogares con banderas y pedazos de raso, en que la reliquia estaba representada. La multitud se agolpó por semanas enteras á la catedral, desde salir hasta ponerse el sol, ansiosos todos de dar una sola mirada á la preciosa vestidura, bastando una sola ojeada para asegurar el favor divino á los verdaderos creyentes. Tan grande fue la demanda de copias de la reliquia, santificadas por la bendicion del Obispo, que por último faltó el raso. Era el gran jubileo de la ignorancia y la superstición; era su triunfo sobre la razon y los decantados progresos de la civilizacion.

(*) Se repite jeneralmente que un Judio en grandes apuros, y destituido de todos los medios humanos de cubrir sus compromisos, informado de la admirable propiedad de la túnica de Trevers, resolvió hacer una peregrinacion á la reliquia, y probar su virtud sobre sus numerosas cuentas no pagadas. El Israelita entregó sus cuentas á los Sacerdotes que custodiaban la túnica, asegurándoles que no podria satisfacerlas si un milagro no le proporcionaba dinero. Se colocaron las cuentas debajo del sagrado vestido y su dueño fue invitado á volver el dia siguiente. Volvió, y quizá mas alegre que admirado, el astuto Judio encontró, despues de la remocion del vestido, un saco lleno de oro en el lugar en que sus cuentas habian sido colocadas.

Folletin.

LA TRINCHERA DE LA CALLE DE SANTA APOLINA.

(Traducido para la Epoca.)

(Continuacion.)

III.

Edmundo la siguió con la vista hasta que desapareció; luego volvió los ojos àcia Anatolio, que tenia los suyos fijos en él. La mirada de este último era escudriñadora y no tenia nada de benévola: Vachelin la sostuvo de manera á poner fin á esta clase de inquisicion. Estos dos hombres, sin darse cuenta de sus impresiones, desde la primera ojeada, antipatizaron, se juzgaron enemigos y formaron la resolucion de no perderse de vista.

María volvió casi al instante.

—M. Vachelin, vuestro alojamiento está dispuesto; sois libre hasta los cinco, hora en que estará puesta la mesa; despues de comer os conduciremos á vuestro taller; vereis que nada hemos olvidado de lo que es necesario á vuestrros trabajos, porque sentiriamos mucho interrumpirlos.

El jóven pintor agradeció à M.^me de Fresnay, saludó al conde y á su sobrino y siguió al criado que lo conducia à su cuarto.

Reparando el desórden de su vestido, Vachelin se puso á pensar en la bizarria de su encuentro con Maria—Al fin la he encontrado! se dijo: ella tenia mas razon de lo que parecia al espresar la idea que se me ha ocurrido mas de una vez durante los cinco años que han trascurrido sin reunirnos. La union que se estableció entre nosotros en la calle de Santa Apolina no era mas que la introduccion de un romance que pedia la conclusion. Siempre he creido que la casualidad sola, no habia creado conformidades tan estrañas entre nosotros: todo lo de aqui abajo tiene, ó debe tener una consecuencia que frecuentemente se escapa á nuestra imajinacion, pero que siempre ecsiste por mas imperceptible que sea. Por otra parte, quien sabe si se encuentran en nuestras naturalezas alguna cosa que tienda á unirnos, algun poder magnético que nos impulsa el uno àcia el otro? Oh! esto es! hemos nacido para vivir juntos!....despues de cinco años de separacion vednos al fin reunidos!.....Vamos! soy loco! esclamó avergonzado de esta ecsaltacion, olvido que María no es la María de mi habitacion de cuarto piso, la María de mi noche de Julio: pero la condesa de Fresnay...La cabeza se me vá...Oh! esta aventura es por lo menos muy singular, y ademas la esperaba tan poco!..

Aqui estaba en sus pensamientos cuando vinieron á avisarle que la comida estaba servida: bajó inmediatamente y encontró á todos ya dispuestos á sentarse á la mesa.

—Llegaos, mi querido señor, le dijo el conde, debeis tener un hambre de todos los diablos.

—El señor ha venido á pie? preguntó Anatolio con una indiferencia que rayaba en desden.

—Si señor.

—Es un modo de viajar que admiro, sin sentirme con fuerzas bastantes para imitarlo.

—Es tambien el único medio de aprovechar de los viajes.

—Pero señor, la cuestion no es esa: se viaja por divertirse y no para lucrar, como vos decis; esceptuando únicamente á los pintores de paisajes, que viven de esto y á quienes no debe divertir mucho estos paseos porque les son obligatorios.

—Os engañais señor: hay personas que teniendo en que escojer preferirian caminar con el album bajo el brazo y el baston de *tourista* en la mano, antes de verse aprisionados en un carruaje, desde donde no se puede ver, ni observar nada.

—Lo dudo.

—Mi sobrino habla como hombre que tiene treinta mil libras de renta, dijo el conde.

—Es cierto, mi tio, que para ser desinteresado en la cuestion, es preciso tener en que escojer; sin esto no se puede saber si la voluntad de un viajero es ir á pie, cuando es el único modo que le permite su bolsa.

Edmundo comprendió la intencion injuriosa de Sandré, y se contentó con sonreirse.

—En cuanto habeis vendido vuestro *juicio de Sa-*

Llegaron á oidos de Juan Ronge, sacerdote de una pequeña comunidad, en una provincia remota de Alemania, los hechos impíos de Trevers, y el humilde pastor sintió su espíritu herido y desgarrado por la audacia de su superior eclesiástico. Ronge suplicó al Obispo que desistiese de engañar á los ignorantes y á los pobres, á quienes el clero debe ilustrada instruccion, y le reprochò el mal tal vez irreparable, que su descarrio habia ocasionado.

Era el 1.° de Octubre último, cuando el ignorado cura dirijió su carta al obispo, y no á él solamente, sino á todos los católicos romanos de Alemania, sacerdotes ò seglares. «Estais informados,» dice Ronge, hablando á los últimos, «de lo que por algun tiempo ha resonado en nuestros oidos como una fábula ó un cuento. Estais informados de que el Obispo Arnoldi de Trevers, ha expuesto como un espectáculo relijioso, digno de la veneracion del jénero humano, un ropaje flamado la túnica de Cristo. Estais informados de esto, cristianos del siglo XIX; pueblo aleman, vos lo sàbeis; preceptores espirituales del pueblo aleman, predicadores de la relijion, vosotros estais bien ciertos de que esto no es una fábula, no es un cuento; sino la verdad, y un hecho. Por las últimas relaciones sabemos que 500,000 almas han ido en peregrinacion á la reliquia, y otros muchos miles concurren todos los dias, oyendo decir, y creyendo que esta sagrada vestidura ha curado á los enfermos y obrado varios milagros. Estas cosas se han sabido en todos los paises, todos los pueblos la repiten, y el clero frances ha creido de su deber negar la lejitimidad de la túnica, y reclama la veneracion de los hombres para el orijinal de que se declara en posesion.»

Tal es el principio de la carta de Ronge. Despues de denunciar la festividad como idòlatra, y como una exhibicion indigna de la gerarquia Romana, á la que echa en cara el empobrecimiento de un pueblo que no puede subvenir ni á los gastos de la jornada, ni á las estorsiones de los eclesiásticos, añade, que los labradores han descuidado sus trabajos, y que la juventud se ha desmoralizado respondiendo á un llamamiento que de nuevo ha abierto la puerta á la supersticion, á la hipocresia y al fanatismo, con su indispensable séquito de iniquidades. «Ved ahi las bendiciones,» continúa, «que la esposicion de vuestra túnica ha derramado sobre nuestra tierra; y el hombre que la ha sacado á luz, y que desvia de su verdadero sendero los sentimientos relijiosos de una multitud doliente, crédula é ignorante,—el que emplea su energia en promover la causa de la supersticion y del vicio—el que despoja al pobre y hambriento pueblo de sus bienes y su dinero—el que espone al pueblo Aleman, á la mofa de las naciones, y aumenta las tinieblas que nos rodean,—este hombre es un obispo, un obispo Aleman, el obispo Arnoldi de Trevers. A vos, pues, me dirijo, obispo Arnoldi de Trevers, é imploro de vos, en virtud de mi carácter y vocacion, como sacerdote, como predicador Aleman; que, por el bien de los predicadores Alemanes, por el bien de la nacion Alemana, por el bien de la Cristiandad, pongais fin á la impia exhibicion de esa sagrada vestidura; que la retireis sin demora de la vista de los hombres; y que no aumenteis nuestro escàndalo, ya tan grande, ¿No sabeis—como obispo debeis saberlo—que el fundador de la Religion Cristiana, legó á sus discipulos é imitadores, no su túnica, sino su espíritu? *Su túnica, obispo Arnoldi de Trevers, pertenece á sus verdugos.* ¿No sabeis—como obispo debeis saberlo—que Cristo enseñò que Dios es espíritu, y que el que lo adora debe adorarlo en espíritu y en verdad?

Y él puede ser adorado en todas partes, no solamente en Jerusalen, en el templo; no solamente en Trevers en presencia del santo vestido.» El celoso é irritado pastor continúa hacieno ver que los cristianos de los tiempos apostòlicos y de los tres primeros siglos, no consintieron en sus iglesias ni imájenes ni reliquias,—debiendo tener muchas de las ùltimas,—y que el juicio sensato y sano del pueblo aleman no se dejó arrastrar por las cruzadas á la degradante adoracion de las reliquias, sino hasta los siglos XIII ò XIV.—Ronge niega que el obispo tuviese à pecho el bien de la cristiandad en su indecorosa exhibicion, «porque, si asi fuere» dice, «pesaria sobre vuestra conciencia una doble culpa por haber privado á la afiijida humanidad de la vista de ese sagrado vestido hasta el año de gracia de 1844; y ¿no es imperdonable asi mismo en vos, que recibais ofrendas de dinero, de cientos de miles de peregrinos—vos, Obispo de Trevers, de la hambrienta poblacion de vuestra tierra; vos, que visteis, pocas semanas hace, á centenares de miserables infelices, impedidos por la absoluta necesidad, à la insurreccion y á la muerte? No os dejeis alucinar por la afluencia de la multitud; no os figureis que, mientras que millares de crèdulos alemanes se precipitan hàcia Trevers, no haya millones llenos de profundo horror y amarguisimo pesar. El pesar y la còlera rebosan no en este ò en aquel partido, no en esta ò aquella clase, sino en todos los partidos y en todas las clases, y muy principalmente en aquellos que vuestra conducta apesadumbra mas—los sacerdotes catòlicos. La justicia os alcanza antes de lo que esperabais. El historiador ha tomado ya su pluma para entregar el nombre de Arnoldi al desprecio de la presente y de las venideras jeneraciones, y para desigņarlo en sus pàjinas como el Tetzel del siglo 19.» Ronge concluye su enérjica carta con algunas palabras à sus conciudadanos y à sus hermanos del sacerdocio, exortandolos á romper el silencio y á manifestarse verdaderos y fieles discípulos de Cristo.

Nos cuesta atribuir á la simple carta de un sacerdote obscuro, aunque vigorosa y elocuentemente escrita, y no mas que á ella, las pasmosas consecuencias de la epístola de Juan Ronge al Obispo de Trevers.

....

....

Fastidioso seria enumerar aquí las causas de irritacion que existian en la Alemania, cuando la carta de Ronge sonó como la trompeta de libertad para el pueblo que gemia en la opresion—el orijen de estas causas podria encontrarse en un espíritu de intolerancia y persecucion, que nada tiene que ver con el Cristianismo. Guiados por este espíritu anti-cristiano, intimaron los Obispos Catòlicos Alemanes à sus subalternos, que no pronunciasen ninguna oracion sobre la sepultura de una mujer protestante unida à marido católico, y que no tocasen las campanas á su muerte. Este espiritu induce á los Obispos Romanos á rehusar obediencia á las leyes del pais en que ofician. Fué este espíritu el que espulsò del Tyrol el habitante protestante de Zillerthal; el que opone todos los impedimentos posibles á la creacion de iglesias Protestantes. El mismo espìritu sujiriò á los sacerdotes católicos la conveniencia de presentarse en los funerales de la Reina Protestante de Baviera sin las vestiduras de su òrden; é indujo tambien al Obispo de Limburgo à ordenar á su clero igual proceder en los funerales de la Duquesa de Nassau. Y finalmente estaban poseidos de este espíritu los sacerdotes de Munster, en Westphalia, cuando anunciaron en todas sus escuelas católicas que cualquier niño que mirase el retrato de Juan Ronge, espuesto à la vista pública, en una libreria, recibiria ocho varillazos, y seria expelido de entre los hijos de Dios, si se hallase á la sazon preparándose para recibir la confirmacion. Hai un límite para el sufrimiento humano. La violencia de siglos no habia sido poderosa á exitar un rompimiento que la exhibicion de un vestido ha consumado. Asi se vè à menudo que el dedo de un niño echa á tierra el sazonado fruto que habia resistido á las tempestades antes de llegar á su completa madurez.

Eso escribia el *Times* en el mes de Agosto. En Setiembre, un hombre muy ilustrado, pero tan exaltado por sus principios relijiosos como el *Times* por los suyos, escribia desde Paris lo siguiente:

«Con relacion al movimiento relijioso que tanto me ha ocupado en mis cartas anteriores, todos los dias la *Gaceta de Colonia* va confirmando lo que á este respecto he dicho y pronosticado en todas ellas. La disolucion de la iglesia neo-católica camina á pasos largos: las disensiones y divisiones que, hasta ahora, solo se habian presentado entre los miembros de la nueva secta, han hecho progresos tan considerables, que el mal está ya en la cabeza. Czersky rompió enteramente con Ronge, y cada uno de ellos ha formado iglesia aparte. El primero se inclinò á los principios de la confesion de Augsburgo, que son los del Luteranismo puro, y fundó una especie de protestantismo catòlico que no sabe bien lo que es: el 2.° se conserva fiel á las decisiones del conciliàbulo de Leipsik, y se reuniò *á los amigos de la Luz*, que, despues de haberse hecho conocer por la denominacion alemana de *Lichtfreunde*, que quiere decir lo mismo, tomaron ahora el nombre griego de *Photophilos*, que es mas bonito. Eso mismo habia hecho en otro tiempo Melanchton, cuando creyò que debia helenizar su nombre aleman *Schwarz*, que significa *negro*.»

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

La casualidad de haberme constituido en esta Ciudad por mis asuntos particulares, me ha ofrecido la ocasion de haber leido la audaz comunicacion que contra mi ha dirijido á UU. el caballero andante D. Nicolas Vidarte, la misma que han tenido la bondad de publicarla con fecha 11 del corriente en el n.° 300 del diario que redactan. En ella se insiste y se adelanta la detraccion con el fin de amenguar mi honra, por que las almas viles jamas encuentran otra arma mas facil de manejar. Vidarte se ha servido de ella, como siempre, para satisfacer la venganza que creyò necesaria, desde que su avieso caracter le figuró un motivo de resentimiento en contra mia: à este efecto se valió primero del anónimo, y sin duda hubiera continuado su plan insidioso, si el Comisario jeneral no hace publicar la nota que le fué dirijida por aquel tan misteriosamente, y que se halla contenida en el n.° 246 del mismo diario. De este modo fué obligado á sostener en descubierto esta horrible diatriva.

Confundido con lo que se le dijo en el n.°

---

lomon? preguntò la condesa bruscamente.

—En veinte mil francos, señora.

—Y vuestro *nacimiento de la virgen*?

—En diez y siete mil.

—No habeis hecho mas que esto en el año anterior? continuò

—Oh! si!..algunos retratos, algunos cuadros pequeños....

—A cuanto pueden ascender estas obritas?

—Esto me ha producido seis ò siete mil francos, poco mas ò menos.

—Total: cuarenta y cuatro mil francos—Muy bien veis M. Anatolio, dijo ella, dirijiendose á su sobrino, que M. Vachelin puede viajar en carruaje, como un hombre que goza de treinta mil libras de renta.

—Ah!....Ah!....esperabas esto, mi amigo? esclamó el conde riendo à carcajadas; el tapaboca es escelente!...ahora te toca á ti, mi querido sobrino.

Anatolio procurò sonreirse, pero no logrò mas que hacer un feo gesto que aumentó la alegria de M. de Fresnay.

—Reñis como siempre?....esto es escandaloso. M. de Vachelin debe tener una opinion muy triste de vosotros dos.

—Pero, mi amigo, replicó la condesa, yo no he dado tapaboca à vuestro sobrino; tan solo he querido patentizar un hecho, esto es todo; y si tengo que pedir escusas, es al señor que ha podido encontrarme indiscreta y resentirse de mi curiosidad.

En este instante se levantaron de la mesa. M. de Sandré, que estaba de mal humor, no tardò en desaparecer. Maria propuso á Vachelin conducirlo á su taller; este aceptò.

—Se os trata un poco caballerescamente, dijo ella sonriendo de un modo encantador: estareis en el último piso, en el granero; pero asi vos sereis el primero que gozeis de la luz, del cielo azul, de la ecsalacion balsámica de las plantas y de la vista del campo; á mas la disposicion de esta pieza, hará que nos perdoneis, quizà, su situacion, en un piso un poco elevado....

—Que hablais de pisos elevados, señora? Aun cuando quisiereis, difícil seria que me colocaseis en la altura en que estaba en mi alojamiento de la calle de Santa Apolina.

Entraron en un cuartito encantador, perfectamente claro y delicioso para un pintor. Edmundo dió un grito de alegria.

—Oh! que bien estaré aquí!

—Y bien! mañana, si quereis, empezaremos nuestra obrita. Téngo un deseo pueril de ser retratada.

—Estoy à vuestras òrdenes, señora.

—Mañana entonces—Pero bajemos; ya anochece y he prometido à la vieja Margarita darle las buenas noches.

—Si la señora condesa quiere aceptar mi brazo y permitirme que la acompañe allí?...

—Sin duda. Consiento.

Bajaron juntos la escalera del castillo y se dirijieron àcia la cabaña de la pobre mujer que lloraba de gozo al aspecto de su protectora. Edmundo estaba enajenado, viendo á la jòven colocada cerca de ella como una hija respetuosa, agoviandola con agasajos, con minuciosos cuidados y con palabras consoladoras—Qué hermoso cuadro este! murmurò con entusiasmo.

En fin, volvieron á tomar lentamente el camino del castillo, Maria apoyada neglijentemente en el brazo del artista que saboreaba con delicias su felicidad: encontraron en las gradas à M. de Sandrè que parecia que los esperaba y los observaba atentamente.

—Volveis ya mi tia, dijo asperamente á la condesa de vuestra caritativa visita. Envidio la felicidad del señor, pues yo jamás he podido obtener el ser asociado á vuestras escursiones à casa de Margarita.

—De qué os quejais, señor, replicò Maria con ironia. Yo no he podido aceptar un servicio que os era muy costoso; sé que el contacto del pueblo tiene pocos atractivos para vos, y que la miseria tiene un sabor nauseabundo que os llegaria à la garganta.

—Como me trata! se dijo, y que acojida hace à este despreciable estafador!......Oh! desgracia para ella! desgracia para él! si me dan derecho para estar celoso.

(Continuará.)

257, no encuentra su rabia otro modo de herirme, que adelantar las inepcias maldicientes con que habia empezado á destrozarme. Por eso, en el mencionado n.° 300 asienta que «enemigo de chismes, no dió asenso á la horrorosa serie de escesos con que, le aseguraron, hacia yo gemir á la humanidad, hasta que pasó à su propia vista la continuacion de aquellos, y que entonces por no defraudar la confianza que el Supremo Gobierno habia depositado en él, los denunció etc.» Y ¿cuales son esos detestables abusos con que hago yo gemir á la humanidad?—no los enuncia Vidarte y le parece que satisface con decir, que à los transeuntes de á pie por el puente del Chairo, les cobro indebidamente media arroba de leña, por derecho de peaje. Esta es la calumnia que se vera descubierta muy en breve: pero supongamos por un momento que fuera una palmaria verdad, ¡qué tal tormento ó tortura que haya arrancado tan lastimeros gemidos á la humanidad! ¡y qué gemidos tan insinuantes que han conmovido la conmiseración del piadoso Vidarte! ¡De Vidarte...... avezado en la crueldad con que de continuo infiere contusiones y heridas á los indijenas—de entre los cuales, la querella de Villca, se halla elevada à proceso en el Juzgado de Letras de Sorata! ¡de Vidarte, acostumbrado á imponer penas arvitrarias á los Segundas, y que por tales escesos se jiran otras causas criminales en el mismo Juzgado! ¡de Vidarte, en fin, que se mantiene de las lágrimas de los infelices, á quienes ha robado un real en quintal de cebada, comprada por el Estado á 4 rs. y abonada por aquel comisionado á 3, en Achacachi cuando fué Corregidor! Cuando en mi comunicado anterior aseguré que los transeuntes de á pie arrojaban un poco de leña en las puertas del *Caminero*, por respeto á una costumbre inmemorial, no confesé por esto, que les ecsijia ó compelia yo al cumplimiento de ella: é intentar deducir semejante consecuencia de tales antecedentes, estaba reservado, á sola la detractora lòjica de Vidarte, que por aquellas palabras se cree ya esento de probar su denuncia, suponiendo en ellas una confesion clara y terminante. El caso es que se me imputa el acto de consentir el que aquellos arrojen espontaneamente poca ó mucha leña que la toman al paso, y que sin duda lo hacen por que los indios son enemigos de innovar sus antiguas costumbres. Decir lo contrario es no conocerlos, y para no conocerlos es menester ser estrangero.

He bien: ¿consentir la accion que no está vedada por alguna ley, será un delito..... una culpa? El ecsijir coactivamente la misma accion, si lo sera: y si de esto se me denuncia, veremos la prueba. Y si solo es por lo 1.° se habria remediado aquello, con que el piadoso Comisario hubiese advertido á los tales transeuntes, se abstuviesen de hacerlo: con solo esto quizá habria acallado los gemidos de la humanidad, que atormentaban sus oidos: con solo esto habria correspondido á la confianza del Gobierno; aunque por otra parte dejase de invijilar el manejo del Aduanero—por que, aunque este es el principal deber que se le ha encargado..... él es agradecido al que le franquea su mesa, mientras ella dura: y tanto mas, que con ello no gime la humanidad. Con aquel remedio pues, no me habria inferido agravio alguno; por que él sabe, y todo el Departamento, no ser yo tan menesteroso que llorara por un poco de combustible, en un lugar que por su misma abundancia, seria gravosa la mucha porcion que se poseyera, puesto que demandaria un almacen.

Cuando tambien en el mismo comunicado hice ver al público la conducta inmoral de mi calumniante, lo hice por que conocieran mas de cerca si era digno ó no de ser creido sobre su palabra. Aunque, de ser un hombre corrompido y de haber atentado contra su propia vida, no se sigue que haya mentido en asegurar un hecho; sin embargo, se halla disminuido en el concepto público el grado de credibilidad que mereceria la palabra de otro hombre sin tales tachas; por que, sin el rigorismo lògico, muy bien se debe presumir que el que no respeta su propia vida, ménos respetará la honra, y aun la vida agena. Solo aguardo que se realice el sumario, ò causa con que se me conmina y amenaza: en ella justificaré lo que tambien tengo dicho contra mi injusto detractor; en ella se verá el resultado de la negativa con que se escuda D. Santiago Perez acerca de sus anteriores declaraciones. El público juzgará entonces con mayores datos. Por eso, y por no cansar mas su atencion, me abstengo por ahora de contestar, en cuanto se me imputa con respecto al cargo de Ecònomo que ejerzo en la Iglesia de Pacallo......¡Hay tiempo para confundirlo muy legalmente!

Entre tanto, ruego á UU. SS. EE. tengan tambien la bondad de insertar en su periòdico la presente comunicacion, aceptando las consideraciones de mi afectuoso respeto.—*José Maria Linares.*

Paz Mayo 28 de 1846.

SS: EE. de la Epoca.

Contestamos al aviso ò comunicado del Sr. Ministro Dr. D. Pedro José de Guerra, inserto en el número 220 de la Epoca, diciendole: que no queremos ni necesitamos seguir el juicio de grados à que nos invita, por que estamos convencidos que son acuerdos de su interes particular y nada mas.

El sabe muy bien que nosotros nos hemos convenido hace mucho tiempo haciendo una transacion y arreglando muy particularmente este asunto entre nosotros; y que lo que hemos exigido del Sr. Guerra es el total del dinero que tiene en depósito y que ofreció en remate público hacen nueve años por la finca del Rio blanco.

Se ha equivocado el Sr. Guerra en decir que nos resta, por que entendemos que solo resta, el que por lo menos ha dado algo de lo que debe; pero no habiendo dado nada el Sr. Ministro, es claro que en lugar de restar, debe mas bien multiplicar en nuestro favor.

Si la posicion del Sr. Guerra le ha servido para burlar nuestras repetidas instancias judiciales, recuerde que al fin esta puede faltarle y que sus fincas hipotecadas, no solo responderán de nuestro dinero, sino tambien de los réditos que ha debido producir desde el momento que se le exigió su entrega.

Hoy una parte de los acreedores estamos tocando la miseria, y mañana tal vez los hijos del Sr. Ministro Guerra la sentirán igualmente por las imprudencias del padre y la ninguna formalidad en sus compromisos sociales.

Unos acreedores.

CRONICA INTERIOR.

República Boliviana—Presidencia de la Corte de Justicia—Sala de acuerdos en la Paz á 17 de Abril de 1846.

A S. G. el Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Sr. M.—La Corte en acuerdo de este dia ha resuelto pasar á V. G. para que se sirva poner en conocimiento de S. E. el Presidente Constitucional de la República el adjunto proyecto de algunos artículos adicionales al código del enjuiciamiento y á la ley orgánica, á fin de que el gobierno, siendo servido, lo recomiende á la comision revisora que actualmente se ocupa en el arreglo de una ley suplementaria á los nuevos códigos.

Las disposiciones que contienen el proyecto adjunto, tienen por objeto realizar una de las mejoras mas importantes á que los pueblos aspiran con universal clamor; mejora que ciertamente será digna de la administracion del Vencedor de Ingavi.

Con este motivo me complazo en reiterar á V. G. las protestas de mi distinguida consideracion y respeto—Dios guarde á V. G. *Felix de Arduz*—Es copia—*Valverde.*

De las apelaciones de los autos interlocutorios.

Art. ° Siempre que una parte se creyere agraviada por un auto interlocutorio, podrá pedir su revocatoria por contrario imperio dentro de tres dias, entablando al mismo tiempo el recurso de apelacion para el caso de negativa. El juez correrá traslado inmediatamente y será contestado en el mismo término por la otra parte, que podrá entablar el mismo recurso para el caso de la revocatoria.

Art. ° Resuelto el punto de la revocatoria, el juez determinará al mismo tiempo en cuanto al recurso conforme á la ley, y en caso de concederlo, mandará que el espediente se remita á la Corte Superior respectiva, prèvia citacion de partes.

Art. ° Luego que la Corte reciba los autos, los mandará pasar al relator, quien deberá imponerse de ellos en el término de cuatro dias, cumplido el cual pondrá la causa en la primera lista que deba presentar con arrgelo al articulo 209 de la ley reglamentaria, y el dia señalado para su vista hará relacion por escrito ó de palabra, segun las circustancias del proceso y á su juicio.

Art. ° La Corte votará la causa en el mismo dia en que se vea ó dentro de cuatro dias si alguno de los ministros espusiere tener necesidad de informarse mejor de ella.

Art. ° Las partes podrán presentar escritos ante la Cotre para que se consideren al tiempo de la resolucion.

Art. ° La parte que promoviere un articulo y lo perdiere en dos instancias, será condenada precisamente en las costas, y su abogado en una multa de cuatro pesos en favor del fondo de....

Art. ° El Secretario de camára devolverá el proceso al juez de letras dentro de veinte y cuatro horas.

Art. ° Las cortes no podrán cerrar el despacho antes de las dos de la tarde, siempre que haya apelaciones de autos interlocutorios en estado de resolverse; debiendo despachar estos recursos con preferencia á toda otra causa.

Art. ° La contravencion á lo dispuesto en el articulo anterior podrá ser denunciada pública ó secretamente por cualquier individuo ante el Prefecto del Departamento, quien, averiguando el hecho por los medios legales, impondrá á los ministros culpables una multa correspondiente al sueldo del dia.

Art. ° El Prefecto estará obligado á sijilar el nombre del denunciante dajo las penas establecidas en el articulo del código penal.

Art. ° Si la denuncia resultare calumniosa, el denunciante será multado en la cantidad total que hubiesen pagado los ministros denunciados; y si exijida privadamente por el Prefecto, no la oblare en el dia, será descubierto su nombre y apremiada su persona como en los casos comunes.

SECCION LITERARIA.

POESIA NACIONAL.

ODA A BOLIVAR,

¿No ves jirando con altivo vuelo
Condor jigante por el vasto cielo,
Y luego descender, y en la alta cumbre
De las montañas majestuosa planta
Posar, sin que deslumbre
Del sol el brillo á su fulgor que encanta?

No se ofuscan de gozo tus sentidos
Al mirar, cual en bronce, allí esculpidos
En sus ojos de fuego relucientes
Del hondo porvenir grandes arcanos,
Y glorias esplendentes,
Que hundieron en el polvo á los tiranos?...

Si le admirais, audaz los horizontes
Con sus alas rozando, y de otros montes
El sitio ir á buscar... ¿árbol fecundo
De libertad no veis, que ya se eleva,
Para asombro del mundo
Allí do quiera que su planta lleva?

Así fué tu destino, y azorado,
Grande Bolivar, inmortal soldado,
Te vió el orbe surjir, y bendiciones
Mil redimidos pueblos te enviaron;
Y en tanto, maldiciones
Sobre tí los tiranos descargaron.

Nuevo lustre su rabia dió á tu nombre;
Porque es un lauro nuevo para el hombre;
Que ama la libertad, de algun tirano
El odio merecer, el odio inmundo,
Y su furor insano
A la faz despreciar de todo un mundo.

La gloria militar nunca sublime
Será del que su acero solo esgrime
Por la sed de conquista, y anhelante
Corre tras el poder y la grandeza,
Sin pensar un instante
Que lo que no es virtud, solo es vileza.

Hubo un Jénio en el mundo: fabuloso
Será en el provenir, porque impetuoso!
Torrente desbordó llevando guerra,
Y alabanza exijiendo á toda boca
Cual dueño de la tierra....
Y fué á estrellarse al fin contra una roca!

Fantasma solo de grandeza humana
Queda de él ante el ara soberana
Del tiempo y de la historia, pues su causa
No fué noble ni grande, y conspirando,
Sin hacer leve pausa,
Del orbe ansiaba en su deliro el mando.

Mas tú, Grande Bolivar, defendiendo
La causa mas sagrada, y combatiendo
Al despotismo que con ceño inmundo
Queria sofocar entre sus garras
A la virjen del mundo,
Con noble esfuerzo su opresion desgarras.

Y esa virjen del mundo, que inocente
Releva hoi libre su lanceada frente;
De la posteridad á las miradas
A su Libertador brillando ofrece,
Que en sus sienes ornada
Bolivar, como un astro, resplandece.

Porque tú eres el libre entre los grandes...
Porque tú eres el condor de los Andes...
Y el Aguila Francesa y sus lejiones,
Y las Romanas Aguilas guerreras,
Cual tú las bendiciones
No alcanzarán de las remotas eras!...

Paris 181...

Ricardo J. Bustamante.

(De la América Poética.)

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Junio—10.

1190.—El Emperador Federico Barbarroja, tan célebre por sus contiendas con los Papas, habiendo partido á la tercera cruzada, muere por haberse bañado sudando en el rio Cidno el dia anterior.

En este mismo rio fue en el que se bañó sudando Alejandro Magno, y hubo de morir de sus resultas.

Marcha de los vapores en el mess de Junio.

Chile.			Perú.		
Saldrá de Callao	13	»	El *Perú* saldrá de C. 11		Junio
Llegará á Pisco	14	»	Llegará á Pisco	12	»
» á Islay	16	»	» á Islay	14	»
» á Arica	17	»	» á Arica	15	»
» á Cobija	19	»	» á Cobija	17	»
» á Cop. y Hco.	21	»	» á Cop. y Huasc.	19	»
» á Coquimbo	22	»	» á Coquimbo	20	»
» á Valparaiso	24	»	» á Valparaiso	22	»
Saldrá de Valparaiso	30	»	Saldrá de Valparai.	30	»

Por órden de Guillermo Wheelwright.

Superintendente naval.

George Peacock.

NOTA.—A la llegada del vapor de fierro *Nueva Granada*, saldran los vapores cada quince dias entre Valparaiso y Callao.

Avisos nuevos.

Aviso del Teniente del Protomedicato, á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el prócsimo mes de Julio harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Sr. Dr. D. José Claudio Quiroga y el Bachiller D. Manuel Sanjines.

La nocturna el Teniente del Tribunal con el Profesor de Farmacia D. Mariano Rivero.

Paz Junio 10 de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

AVISO AL PUBLICO.

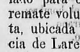

El Sr. Juez de Letras primero de esta Capital ha señalado para el miércoles 10 del corriente el remate voluntario de la hacienda de Sotoata, ubicada en el Canton Timusí Provincia de Larecaja, apreciada en dos mil trescientos pesos, correspondiente al menor D. Juan Astorga. Las personas que gusten hacer postura á ella podrán ocurrir á la oficina del que suscribe. Paz 6 de Junio de 1846—*Guachalla.*

v8—p1.

Curso de Derecho Romano.

Se halla en venta en la tienda de D. José Manuel Baquera, calle del Comercio, casa de Da. Mercedes Palacios.

Avisos repetidos.

HENRIQUE PELTANT, peluquero de Paris, tiene el honor de avisar á las personas que lo necesiten para alguna obra ó cualquier otro asunto que, de la calle de la Catedral se ha mudado á la esquina de la plaza mayor, á casa de Da. Mercedes Palacios.

v8—p6.

SS EE. de la Epoca.

La Paz—

Se servirán UU. insertar en su apreciable periódico el aviso siguiente:

AVISO.

Nosotros, abajo firmados, Síndicos del concurso de D. Arturo Lédger, certificamos que dicho Sr. ha arreglado con sus acreedores, y por consiguiente todos sus deudores pueden entender libremente con él—

Tacna, Abril 15 de 1847.—

José Sothers—Federico Salkeld.—

v8—pb8.

AVISO de la Tenencia del Tribunal del Protomedicato y SS. vocales. Paz Junio 1.° de 1846.

Los exámenes jenerales que debieron exhibirse en este dia por los SS. Bachilleres nombrados, se postergan hasta el 15 de este mismo mes, por haber pedido licencia de suspension, motivo á grandes ocupaciones uno de los SS. vocales.

Dr. Francisco M. Doblas.

Se desea

Tomar en arriendo una finca de puna de un precio moderado, la persona que tenga y guste darla, ocurra á esta imprenta en donde se halla el interesado. Junio 2—v8—p7.

REMEDIO EFICAZ.

PILDORAS PARA LA DISENTERIA, Y LOMBRICES, Y

POLVOS TONICOS PARA EL ESTOMAGO

SE HALLARAN EN CASA DE DON JUAN MAS.

Juan Moss, Fabricante de dicha medicina, despues de una larga esperiencia de innumerables curaciones que ha hecho con los mismos específicos, con entera confianza los ofrece al público sin hacer de ellos mas elojios que los que, por sus admirables efectos, han merecido en Lima y sus suburvios.

MODO DE USARLOS.

Para persona de edad la dosis es de dos píldoras; para jóvenes una, y para criaturas la mitad de una, que se puede deshacer en un poco de almivar.

Se tomará en ayunas al amanecer quedando quieto en cama por el espacio de cinco horas; cumplido este término se tomará si es persona de edad dos y media cucharadas soperas; si jóvenes dos; y criaturas una, aceite castor mezclado con leche hirviendo, y un poco de azucar; levantadose al instante y haciendo ejercicio dentro de casa hasta que haga su operacion purgante: y verificada esta, se tomará el alimento que debe ser el sagú, mandeoca ó chuño en leche, ó en agua si el estómago no permite la leche.

El dia siguiente se tomará tres veces, es decir, al amanecer, mediodia y para dormir, una caspiroleta compuesta de la clara de un huevo fresco bien batido, con una cucharadita de goma arábiga en polvo, y un poco de azucar en un vaso de agua de arroz bien caliente.

Se beberá á pasto agua de arroz con goma arábiga (hecha fresca cada tres horas.)

El alimento tambien se debe tomar tres veces, como sigue: á las nueve del dia, tres de la tarde y siete á ocho de la noche.

PREVENCIONES.

Si acaso se vomitare el aceite sin haber hecho su efecto, será preciso repetirlo hasta cuatro veces para lograr que quede una toma en el estómago, y si no se verifica á las cuatro tomas indicadas se pondrá una ayuda de leche sola con azucar, si esta no surte el fin propuesto despues de una hora, se repetirá otra ayuda de aceite castor en leche y azucar, la misma cantidad de la purga de la mañana.—Nota.—Estas ayudas tambien se usarán cuando no se haya vomitado el aceite, y si llegada la noche no ha hecho efecto.

Una tasa de té caliente y ralo, una hora despues de la purga, suele ser de mucho provecho.

En caso de irritacion en el vientre ó el ano, se debe poner fomentos de leche caliente á la parte irritada, y si es de todo el cuerpo, tres baños diarios de lo mismo en batea sentado cubriendo desde el ombligo hasta medio muslo.

Si hubiese mucha debilidad de estómago, se tomará un POLVO TONICO cada tres horas hasta completar cuatro al dia. Tambien se usarán estos polvos tónicos en caso de que, despues de cortado el mal, haya mas de dos evacuaciones diarias; y se previene que si el paciente es criatura, la mitad del papelito será suficiente.

Si el paciente no se encuentra enteramente aliviado con la primera toma, debe repetir la segunda, guardando el mismo método en todo lo que se ha esplicado; y aun hay algunos casos en que pueda necesitar la tercera; pero es mas que probable que con una ó dos tomas quedará enteramente bueno, y mucho mas si se aplica esta medicina luego que se esperimentan los primeros síntomas de este mal destructor, observando las horas indicadas, y no dejarlo tomar cuerpo.

En caso que despues de curado, resultare quedar estítico el paciente (que suele suceder), se tomará en ayunas la purga indicada del aceite de castor.

La dieta deberá seguirse estrictamente hasta cuatro dias despues de sanar, y gradualmente se irá haciendo uso de alimentos mas sólidos, principiando con el tomo de puerco á medio asar en la parrilla.

Nota.—*Las* PILDORAS *se venderán en cajitas de lata de una docena con el nombre del que suscribe, y cada una tendrá su receta sobre el método de administrarlas, su precio veinte reales, y los* POLVOS TONICOS *seis reales paquete de una docena.*

Mayo 18-v30-pb14.

Papel muy superior.

Lo hay en esta imprenta, de varias clases y calidades, y mas barato que en las demas casas de comercio de la ciudad.

SE VENDE

En esta Imprenta y en la tienda de D. Eusebio Lopez, calle del Comercio, lo que sigue.

Almanaques para el presente año.

Conocimientos para el uso de los comerciantes.

Letras de Cambio muy bien adornadas

El COMPENDIO del Catecismo del Padre Pouget para el uso de los niños; mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia, aumentado con un ejercicio cotidiano y oraciones que conviene rezar todos los dias.

AVISO IMPORTANTE

PARA LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES DE DERECHO.

Se halla en prensa en esta imprenta, el **CURSO DE DERECHO ROMANO**, dictado en Lima por D. José Joaquin de Mora. Los editores de esta obra se comprometen á presentar al público boliviano una edicion de lujo, limpia, correcta, en papel de marquilla, y á precios cómodos que se publicarán asi que esté concluida la obra.

Se admiten suscripciones en la oficina de esta imprenta, en la tienda de D. Eusebio Lopez, y en todos los establecimientos de los corresponsales de la Epoca, en Oruro, Cochabamba, Potosí y Sucre. A los suscriptores se les hará una rebaja competente.—Abril 24.

Ha llegado la Tercera entrega de la AMÉRICA POETICA. Se avisa á los suscriptores para que ocurran á recojerla.

Tambien han llegado mas ejemplares de la 1.ª y 2.ª Las personas que quieran suscribirse pueden hacerlo recojiendo todas tres.

DICCIONARIO DE LEJISLACION.

Los SS. que gusten suscribirse á esta importante obra, y á la *América Poética*, que se publican en Chile en la imprenta del Mercurio, pueden hacerlo dejando sus nombres aqui en la de la Epoca, por cuyo conducto se cuidará de que les sean entregadas.

Octubre 23—

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosí—D. José M. Llano. Admor. de Correos.

Cochabamba—Casa del Sr. D. José María Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	
De Tacna........... 2 y 17.	De á pie..............12 y 27 á las 3 de la tarde.
Del Perú ....13 y 28.	
	Para Tacna........ 4 y 19 á medio dia.
	Para el Perú......... 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.